



**Empresa de Transporte Pesado "Guzmán"**  
**ENTRAPEG CIA. LTDA.**

CNEL. LAURO GUERRERO 412 E INTI - CDLA. ATAHUALPA  
TELEFONOS: 651-782 261-503 QUITO - ECUADOR

FE  
04 AGO 1995

Quito 1 de agosto de 1.995

Exp # 52.592.

Señor Doctor  
Gustavo Ortega Trujillo  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS  
Presente.-

*Deubert*

*21-95*

*16/12*

*Deubert*

*31855*

*27/2*

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente se servirá encontrar una copia certificada de la cesión de participaciones celebrada ante Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, el 27 de junio de 1995, entre los señores Segundo Pío Guzmán Hernández en calidad de cedente y el señor Germán Mesías Oña en calidad de cesionario, con el propósito de que se incorpore al expediente de la compañía "Empresa de Transporte Pesado Guzmán ENTRAPEG Cia. Ltda."

Por la atención que se digne dar a la presente, anticipole mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

*[Signature]*  
~~Dr. William Méndez V.~~  
ABOGADO  
MART. 4.354 C.A.Q.

Intendencia  
OFICINA  
AGO 2 1995  
SECCION ARCHIVO  
RECIBIDO

Empresa de Transporte Pesado Guzmán  
ENTRAPEG  
CIA. LTDA.  
Quito-Ecuador

*ABOGADO*  
*[Signature]*  
*3-08-95*



critura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo, díguese incorporar una de cesión de participaciones contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: -

COMPARECIENTES. - Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte el señor Segundo Pío Guzman Hernandez, en calidad de ceden

te; y, por otra el señor German Mesías Oña Iguago, en calidad de cesionario.- Además comparece

la señora María Magdalena Pantoja, con el único propósito de autorizar la cesión de participaciones a su cónyuge señor Segundo Pío Guzmán. -

Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados,

condomiciliados en la ciudad de Quito.- SEGUNDA: ANTECEDENTES. - a) Mediante escritura--

pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno

del Cantón Quito el veinte de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el

registro Mercantil del mismo cantón el quince -

de diciembre de mil novecientos noventa y cua--

tro, se constituyó la compañía denominada Empresa de Transporte Pesado ENTRAPÉG Cía. Ltda.; -

b) La Junta General de socios de la mencionada

compañía celebrada el día veinte de abril de -

mil novecientos noventa y cinco, decidió autori



1      zar al señor Segundo Pío Guzmán la transferen--  
2      cia de una participación de cien mil sucres de  
3      valor, al señor Germán Mesías Oña, dando así-  
4      cumplimiento a lo que establece el artículo Cien  
5      to quince de la Ley de Compañías.- T E R C E -  
6      R A : CESION .- Con los antecedentes antes se  
7      ñalados el señor Segundo Pío Guzmán cede y da-  
8      en perpetua enajenación una participación de -  
9      cien mil sucres de valor a favor del señor Ger  
10     mán Mesías Oña Iguago.- C U A R T A : PRECIO.-  
11     El precio pactado ha sido en el valor nominal de  
12     la participación.- Usted, señor Notario se dig-  
13     nará agregar las demás cláusulas de estilo para  
14     la validez de la presente.- HASTA AQUI LA MINU-  
15     TA que se halla firmada por el Doctor Julio Or-  
16     tíz, con Matrícula Número Mil setecientos seten  
17     ta y seis del Colegio de Abogados de Quito, la  
18     misma que los comparecientes aceptan y ratifican  
19     en todas sus partes, y leída que les fue integra  
20     mente esta escritura por mí el Notario, firman -  
21     conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.  
22     FIRMADO) SEGUNDO PÍO GUZMAN, C.C.Nº 040022118-0/-  
23     FIRMADO) GERMAN MESIAS OÑA IGUAGO, con C. C. N º  
24     170166167-8 .- FIRMADO) SRA. MARIA M. PANTOJA ,  
25     C.C.Nº 040022116-4. - FIRMADO) EL NOTARIO, JR.  
26     RODRIGO SALGADO VALDEZ. . . . .  
27     . . . . . DOCUMENTO HABILITANTE : . . . . .  
28



**Empresa de Transporte Pesado "Guzmán"**

**ENTRAPEG CIA. LTDA.**

CNEL. LAURO GUERRERO 412 E INTI - CDLA. ATAHUALPA  
TELEFONOS: 651-782 261-503 QUITO - ECUADOR

C E R T I F I C A C I O N

Por medio de la presente y de conformidad con lo que establece la Ley de Compañías, certifico que la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS, de la " Empresa de Transporte Pesado ENTRAPEG Cia. Ltda. celebrada el 20 de abril de 1.995, por unanimidad autorizo la cesión de una participación al señor Segundo Pio Guzman a favor del señor German Mesías Oña.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Quito 20 de abril de 1,995





1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

INTERLINEADO: Guzmán.- vale.-

Se otorgó

ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA =

COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES

EN LA CIA. EMPRESA DE TRANSPORTE PESADO ENTRAPEG

CIA. LTDA, OTORGADA POR: EL SR. SEGUNDO PIO GUZ

MAN HERNANDES, A FAVOR DE : SR. GERMAN MESIAS-

OÑA, firmada y sellada en Quito, a cinco de Julio

de mil novecientos noventa y cinco .-

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Dr. Rodrigo Salgado Valdez  
NOTARIO 29

RAZON : Al margen de la matriz de la escritura pú  
blica de Constitución de la Cia. EMPRESA DE TRANS  
PORTE PESADO ENTRAPEG CIA. LTDA., otorgada en la

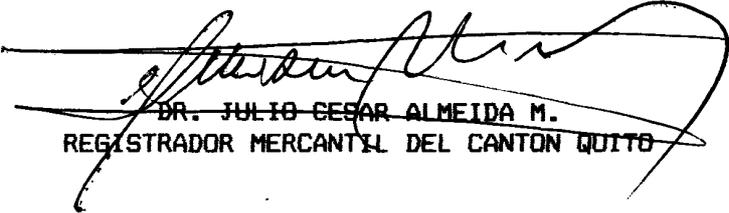
Notaría a mi cargo, el 20 de Septiembre de -  
1.994, tomé nota de la Cesión de Participaciones,  
contenida en el presente instrumento .- Quito, a  
cinco de Julio de mil novecientos noventa y cinco.

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Dr. Rodrigo Salgado Valdez  
NOTARIO 29

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 3.249 del REGISTRO MERCANTIL de quince de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, a fs 6117, tomo 125, correspondiente a la constitución de la Compañía " ENTRAPEG CIA. LTDA. Lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veinticinco de julio de mil novecientos noventa y cinco.-EL REGISTRADOR.

  
~~DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO~~

